



Objeto:

Auditoría del Sistema
LIZA.

Período auditado:

24 de enero y 25 de abril
de 2022.

Normativa relevante:

Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires.
Leyes N° 70, N° 1.845,
N° 2.689 y N° 6.347.
Decretos N° 1.000/99 y
N° 463/19.
Resoluciones N° 177-
ASINF/13, N° 239-
ASINF/14, N° 117-
AGC/15, N° 252-
AGC/15, N° 12-
ASINF/17, N° 46-
ASINF/17, N° 133-
ASINF/20, N°
157/ASINF/21.

Equipo auditor:

Emilse TEYO
Hugo CONTI GÓMEZ
Alejandra SANCHEZ
VALENCIA
Adrián GIROTTI
Ignacio MORETTI
Morena PALACIOS
GOÑI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 23/22

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Alcance: A fin de llevar adelante las tareas de auditoría del Sistema LIZA (en adelante "el sistema" o "la aplicación"), y debido a la situación de Emergencia Sanitaria declarada mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, las tareas de auditoría no involucraron trabajos presenciales en el organismo auditado. Los procedimientos de auditoría se desarrollaron en el período comprendido entre los días 24 de enero y 25 de abril de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Del análisis efectuado a la documentación provista por el auditado, se comprobó que la base de datos del sistema no se encuentra inscripta en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.845.
- b) Si bien la GOSI manifiesta la aplicación de la Política de Administración de Contraseñas establecida por la Agencia de Sistemas de Información (en adelante ASINF), del análisis efectuado a la documentación provista por el auditado, se constató que no existe evidencia de un plan formal para la administración de contraseñas de la aplicación con el objeto de proteger la información digital del GCABA. En el plan se deberían detallar los requisitos generales de seguridad y las características definidas en el Marco Normativo de TI, tales como: el cifrado de las contraseñas, su longitud mínima, el bloqueo del usuario ante repetidos intentos fallidos y la conservación del histórico de los sucesivos cambios, a fin de evitar su reutilización de forma no controlada, entre otros puntos a tener en cuenta.
- c) Si bien la GOSI lleva a cabo la gestión de versionado de la aplicación mediante un software ad hoc, se constató que no cuenta con un manual de procedimientos que contemple el proceso de control de cambios en el software de aplicación, con el objetivo de tener control y trazabilidad de cada cambio implementado con las mejoras evolutivas y correctivas del LIZA, evitando así errores o posibles impactos desfavorables en el pasaje a producción de la misma.
- d) Del análisis efectuado a la documentación provista por el auditado, se

constató que la GOSI no cuenta con documento respecto a la guarda de la información crítica que detalle la especificación de requerimientos tales como período de guarda, tipo de soporte a ser utilizado, tipo de guarda a realizar, responsables y lugares fuera de la organización (sitios Off-Site) donde se guarden las copias de respaldo

- e) De las tareas de fiscalización efectuadas, se constató que la GOSI no cuenta con Planes de Recuperación ante Desastres y de Contingencia para el Sistema LIZA que detallen la especificación de requerimientos, tales como la asignación de roles y responsabilidades para cada actividad definida, la conformación de un comité de crisis para liderar la implementación y seguimiento del Plan de Contingencia, definición de un sitio de contingencia, entre otros puntos a tener en cuenta.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En base a la información remitida por el auditado y al resultado de las tareas de fiscalización efectuadas por este Organismo de Control, se infiere que las principales fortalezas de la GOSI radican en la gestión general y definición del Sistema LIZA en constante evolución de sus funcionalidades, con el fin de mejorar la experiencia inspectiva de la AGC.

Los hallazgos que se mencionan en el presente Informe constituyen oportunidades de mejora para las tareas de mantenimiento evolutivo del Sistema LIZA que la GOSI lleva adelante, las cuales son realizadas con un profesionalismo adecuado según surge de las evidencias obtenidas durante las tareas de fiscalización.

Respecto de los hallazgos referentes a la gestión de TI detectados, se corresponden a la gestión y administración de contraseñas, al planeamiento y diseño de los planes de contingencia y recuperación ante desastres, a la política de resguardo de la información y al control de cambios de software, para lo cual se recomienda alinearse al Marco Normativo de TI establecido por la Agencia de Sistemas de Información.

Finalmente, se destaca la buena predisposición y colaboración de los funcionarios auditados durante el desarrollo de las tareas de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 23/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.